



CONSORCI  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARI  
VALÈNCIA



HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA



Departamento Salud Valencia-Hospital General

# MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEPARTAMENTAL SOCIOSANITARIA

## DEPARTAMENTO VALENCIA - HOSPITAL GENERAL

### AÑO 2012

## INTRODUCCIÓN

La Subcomisión de Seguimiento Departamental Sociosanitaria se crea según lo dispuesto en la Resolución de la Secretaria Autonómica de la Agencia Valenciana de Salud sobre entrega y utilización de determinados efectos y accesorios, material fungible y de cura en el marco de los programas SUFAR y SUPRO del decreto 94/2010.

## COMPOSICIÓN

Presidente:

Dr. Rafael Micó Pérez

Vicepresidente:

Vicente Ferrandis Campos

Secretaria:

Inmaculada Sáez Ferrer

Vocales:

Amparo Esteban Reboll

Amparo Sahuquillo Ricart

Antonio Raigón Mora

Yolanda Silla Sobrecases

Norberto Rius Navarro

Rafael Medina Almerich

## REUNIONES CELEBRADAS EN 2012

- 11 de Enero: Reunión de constitución.
- 24 de Enero: Reunión ordinaria.
- 9 de Mayo: Reunión ordinaria.
- 13 de Julio: Reunión extraordinaria.

## PUNTOS PRINCIPALES TRATADOS

- Presentación de los miembros de la Subcomisión.
- Descripción de las funciones, actividades y objetivos de la Subcomisión. Entrega a los presentes de las normas de funcionamiento.
- Interpretación del programa SUPRO y de los anexos que contiene.
- Propuestas de Metodología de trabajo.
- Aprobación del circuito de logística entre el Departamento Valencia-Hospital General, los Centros de Salud y los Centros Sociosanitarios en relación con el suministro directo de los productos sanitarios del anexo III del programa SUPRO. Planteamiento de los procedimientos a emplear para la difusión a las Residencias y puesta en marcha del programa.
- Propuesta de presentación y actualización periódica del número de residentes e informes médicos de los pacientes de cada Centro Sociosanitario.
- Seguimiento del funcionamiento del programa SUPRO.
- Discusión sobre las nuevas Instrucciones de la Secretaria Autonómica de la Agencia Valenciana de Salud por las que se modifica el catálogo de productos de suministro directo del programa SUPRO Anexo III y se regula la solicitud de inclusión/autorización de un producto distinto a los incluidos de la Resolución de 30 de Noviembre de 2011.

- Racionalización de suministro de pedidos a las Residencias de Tercera Edad en base al Anexo III del programa SUPRO.
- Análisis de la situación de los Centros Sociosanitarios en cuanto a la utilización de Abucasis.

## OBJETIVOS Y PROYECTOS 2013

- Seguimiento del Programa SUPRO
- Actualización de petitorios según nuevas inclusiones de productos en el Anexo III
- Establecimiento de canales de comunicación entre el Servicio de Farmacia de Área y los facultativos de las Residencias con CPA propio, con el fin de que éstos contribuyan al cumplimiento de los objetivos departamentales ya que utilizan el Sistema de Información de la Agencia Valenciana de Salud (Abucasis)

Dr. Rafael Micó Pérez  
Presidente

Inmaculada Sáez Ferrer  
Secretaria